Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de supervisión de la ejecución del siguiente Contrato.

Fecha de presentación del Informe: 09/02/2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO				
Contrato Número: 171- 2023				
Nombre del Contratista: INGENIERÍA DESARROLLO Y CONSULTORÍA INDESCO S.A.S BIC				**CC/NIT: 901.471.535-7**
Objeto Contractual: CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN, REVISIÓN Y DEFINICIÓN DE LA ALTERNATIVA PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS NO DEMOLIDAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS PREDIOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA FUTURA ESTACIÓN 12 DE LA PLMB, QUE COLINDAN CON UN BIEN DE INTERÉS CULTURAL – BIC.				
Fecha de acta de inicio:	**04/ 01/2024**			
Fecha de Terminación del contrato:	**03/04/2024**			
Nombre del Supervisor:	Nelson Pineda Profesional Especializado Subgerencia Construcción Infraestructura. Silvia Forero Profesional Especializado Subgerencia de Gestión Predial			
Forma de Pago:	**Mensual**		**Producto**	X
Amparos Presupuestales:	**Amparos Presupuestales** *Registre todos los amparos presupuestales que tenga el contrato*			
	CDP		**CRP**	
	N°02492 del 05/12/2023		N°02724 del 26/12/2023	
	N°00633 del 19/01/2024		N°00613 del 19/01/2024	
Valor inicial del contrato:	OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 81.200.000)			
Valor de adiciones al contrato:	NA			
Valor de reducción del contrato:	NA			
Valor total del contrato:	OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 81.200.000)			
Valor pagado a la fecha del presente Informe:	$ 0			
Saldo del Contrato a la fecha del presente Informe:	$ 81.200.000			
Número de pagos efectuados:	NINGUNO			
Porcentaje de Ejecución Financiera:	0%			
Porcentaje de Ejecución del objeto contractual (ejecución física):	20%			

Garantías del Contrato:
De conformidad con la Cláusula Décima Primera del Contrato se estableció la(s) siguiente(s) garantía(s):

ORDEN	AMPAROS	VIGENCIA		MONTO ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
1	Calidad del Servicio	04/01/2024	04/04/2025	$16.240.000,00
2	Cumplimiento del contrato	04/01/2024	05/10/2024	$16.240.000,00

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO				
3	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	04/01/2024	04/04/2027	$8.120.000,00

¿Requiere Póliza(s)? SI X NO____ N/A: ____			
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. de la Póliza:	21-46-101079473		
Fecha de aprobación de la póliza:	05/01/2024	**Anexo No.**	2

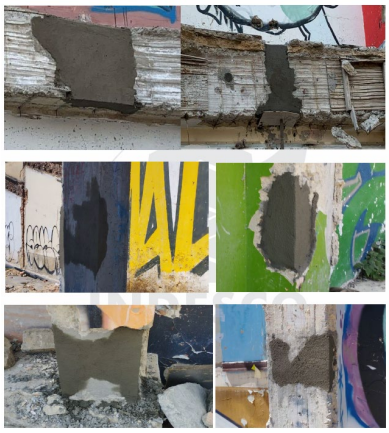
DATOS DEL INFORME			
Marque con una X según corresponda:	**Mensual:**		**Producto:** **X**

Informe No:	1
Pago No:	1
Período del informe:	04/01/2024 al 09/02/2024
Valor a pagar:	$16.240.000
Seguridad Social o Aportes Parafiscales:	Se anexa al presente informe copia legible de la certificación.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
1	Cumplir con el objeto del contrato atendiendo lo establecido en el alcance, las obligaciones y el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	A la fecha INDESCO ha cumplido con las obligaciones del contrato.	Anexo 9. Plan Y Metologia de trabajo Anexo 10. Actas de comité 1-2-3-4
2	Firmar conjuntamente con el supervisor de la EMB S.A., las actas de inicio del contrato y las de recibo a satisfacción, conforme a las actividades requeridas y debidamente realizadas por el contratista.	El 04 de enero 2024, se firmó el acta de inicio.	Anexo 1. Acta de inicio
3	Presentar para aprobación del Supervisor el Plan de trabajo en cumplimiento del cronograma de	El 29 de diciembre 2023 se realizó entrega del cronograma de trabajo.	Anexo 2. Oficio IN-E-873-23

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	fechas estimadas por etapa, establecido en el anexo técnico.		
4	Garantizar la buena calidad de los materiales, insumos, equipos para el adecuado desarrollo del diagnóstico previsto y elementos utilizados en desarrollo de la consultoría de conformidad con el artículo 4º numeral 5º de la Ley 80 de 1993.	A la fecha INDESCO ha cumplido con garantizar la buena calidad de los equipos y los elementos usados.	Anexo 11. Certificados de topografía, suelos y patología.
5	Corregir a su costa las actividades realizadas o los productos que no cumplan con las descripciones previstas en el Anexo Técnico o que no sean aprobadas por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.	No se ha realizado observaciones que requieran correcciones.	NA
6	Realizar las actividades requeridas en el término establecido por el Supervisor del Contrato y el cronograma previsto en el anexo técnico.	A la fecha INDESCO ha cumplido con el plan de trabajo aprobado.	Anexo 7. El día 7 de febrero se radicó oficio referencia IN-E-085-20 asunto Entregable N°1 – informe de diagnóstico contrato de consultoría No. 171 de 2023 en el cual se indicó el marco normativo aplicado.
7	Someter al concepto previo del supervisor de la EMB S.A., cualquier cambio que se considere necesario, antes de iniciar cualquier etapa de la consultoría, si a ello hubiere lugar.	El día 9 de enero INDESCO radico la socialización del plan de exploración de estudio de suelos, plan de trabajo topografía, plan de exploración de patología, estado radicado.	9 de enero de 2023 oficios radicados: Anexo 3. Oficio referencia IN-E-013-24 Socialización de plan de trabajo de topografía Anexo 4. Oficio referencia IN-E-014-24 Envío Plan de Exploración de Patología para el

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
			Contrato de consultoría No. 171-23 Anexo 5. Oficio referencia IN-E-015-24 Envío Plan de Exploración Estudio de Suelos para el contrato de consultoría No. 171-23 Anexo 6. Oficio referencia IN-E-019-24 Envío subsanación de observaciones plan de exploración Cto de consultoría No. 171-23
8	Suministrar por su cuenta, la totalidad de materiales y equipos necesarios para la ejecución del diagnóstico y asumir por su cuenta el transporte de los mismos, para tal efecto.	INDESCO cuenta con los materiales y equipos necesarios para la ejecución del contrato	Anexo 11. Certificados de topografía, suelos y patología.
9	Disponer de todos los equipos, maquinaria, implementos, y en general de toda la herramienta mayor y menor requerida para la correcta ejecución del contrato.	INDESCO cuenta con los materiales y quipos necesarios para la ejecución del contrato.	Anexo 11. Certificados de topografía, suelos y patología.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
10	Retirar los materiales sobrantes producto de las muestras, apiques y demás actividades de muestreo realizadas a las Estructuras que no fueron demolidas y se encuentran dentro de los predios donde se construirá la futura Estación 12 de la PLMB o al terreno, dándoles disposición final de acuerdo con la normatividad vigente, y entregar los espacios intervenidos en perfecto estado de limpieza, así como los certificados de destino final (cuando aplique).	Una vez finalizada las actividades de campo, se realizaron las respectivas reparaciones.	*Ilustración 18. Reparación de muestras con grout.*  *Ilustración 17. Reparación de muro de mampostería.* 
11	Presentar la documentación del personal requerido para el cumplimiento del objeto del contrato dentro del término señalado en el Anexo Técnico, para aprobación del Supervisor, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en dicho documento.	El día 27 de diciembre se realizo envió de la documentación del personal.	Anexo 7. Oficio enviado el día 27 de diciembre 2023 referencia IN-E-870-23 Anexo 8. Aprobación profesionales oficio 4 de enero 2024 RAD: EXTS24-0000062
12	Presentar dentro de los 2 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, la plantilla discriminada de los costos contemplados en su oferta	El día 27 de diciembre 2023 se realizo envió del presupuesto y matriz documental.	Anexo 7. Oficio enviado el día 27 de diciembre 2023 referencia IN-E-870-23

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	económica con el fin de que la EMB S.A. pueda hacerle seguimiento a su cumplimiento y en el evento de que se advierta que alguno de estos ítems no está siendo objeto en la ejecución o no se encuentre causado se realizará el descuento correspondiente por la EMB SA dentro del respectivo pago.		Anexo 8. Oficio 4 de enero 2024 RAD: EXTS24-0000062
13	Presentar para aprobación del Supervisor, la documentación del personal requerido para el cumplimiento del objeto del contrato dentro del término señalado en el Anexo Técnico, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en dicho documento. En el evento de que durante la ejecución del contrato se evidencie que no se cuenta con una persona del equipo mínimo se realizará el descuento correspondiente en los términos señalados en el numeral anterior, sin perjuicio de las demás acciones que pueda adelantar la EMB por un presunto incumplimiento.	El día 27 de diciembre se realizo envió de la documentación del personal.	Anexo 7. Oficio enviado el día 27 de diciembre 2023 referencia IN-E-870-23 Anexo 8. Aprobación oficio recibido el día 4 de enero 2024 RAD: EXTS24-0000062
14	Contar con el personal administrativo necesario para la ejecución del contrato.	A la fecha INDESCO tiene el personal para el trabajo administrativo.	Anexo 12. Certificaciones parafiscales Enero 2024

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
15	Mantener el personal aprobado por la entidad, durante la ejecución del contrato.	A la fecha INDESCO cuenta con el personal aprobado por la entidad.	Anexo 8. Aprobación profesionales oficio 4 de enero 2024 RAD: EXTS24-0000062
16	Ejecutar el contrato con los precios ofertados y con sus propios medios (materiales, maquinaria, equipos y personal), en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final.	INDESCO ha mantenido los precios ofertados en el contrato	NA
17	Presentar un registro fotográfico de las estructuras a diagnosticar, así como de su colindancia con el muro de culata del predio BIC, antes, durante y después de realizar las actividades de diagnóstico adelantadas.	INSDESCO ha presentado los registros fotográficos previos, durante y posterior al diagnóstico de las estructuras y del muro de culata del predio BIC.	Anexo 7. Radicado el día 7 de febrero oficio referencia IN-E-085-20 asunto Entregable N°1 – informe de diagnóstico contrato de consultoría No. 171 de 2023
18	Utilizar equipos debidamente calibrados de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico.	A la fecha INDESCO cuenta con los equipos que requieren debidamente calibrados siguiendo las especificaciones técnicas.	Anexo 7. Radicado el día 7 de febrero oficio referencia IN-E-085-20 asunto Entregable N°1 – informe de diagnóstico contrato de consultoría No. 171 de 2023 TOMO 1 LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO. Se comparten los certificados de calibración
19	Contar con la certificación para trabajos en alturas del personal en caso de requerir actividades de inspección o toma de muestras en altura, así como contar con todos los elementos de seguridad industrial	Se adjunta certificado de trabajo en alturas del personal que realizó la extracción de muestras para ensayos de patología estructural.	Anexo 13. Certificado trabajo en alturas

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	requeridos para el personal encargado de ejecutarlas.		
20	Cumplir con las especificaciones y normas de arquitectura e ingeniería y las demás normas inherentes a la contratación.	El diagnóstico del estado actual del muro se ha realizado bajo la normatividad colombiana.	Anexo 7. El día 7 de febrero se radicó oficio referencia IN-E-085-20 asunto Entregable N°1 – informe de diagnóstico contrato de consultoría No. 171 de 2023 en el cual se indicó el marco normativo aplicado.
21	Realizar las actividades con personal según los perfiles establecidos en el Anexo Técnico, garantizando la calidad de las actividades a ejecutar y cumpliendo con los tiempos requeridos por la supervisión.	A la fecha INDESCO a realizado las actividades con los profesionales propuestos, aprobados por la EMB.	Anexo 8. Aprobación profesionales oficio 4 de enero 2024 RAD: EXTS24-0000062
22	Contratar por su cuenta y riesgo el personal idóneo requerido para la ejecución de las actividades, cumpliendo con los perfiles requeridos en el Anexo Técnico. En caso de requerirse personal adicional para cumplir con los tiempos definidos por el supervisor, estos deberán ser puestos a disposición con cargo al contratista, sin que se genere ningún costo adicional a la EMB.	INDESCO a contado con los profesionales y personal requerido durante la ejecución.	Anexo 12. Certificaciones parafiscales Enero 2024
23	Señalizar y demarcar el sitio donde se realicen las intervenciones relacionadas con las muestras, ensayos, apiques que se deban	Para los trabajos de campo fue necesario realizar demarcación de la zona en la que se realizaron ensayos de laboratorio puesto que es un predio totalmente cerrado al cual no se permite el	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	ejecutar en el marco del diagnóstico.	ingreso de personal que no esté autorizado para ingresar.	
24	Proteger adecuadamente durante las actividades de toma de muestras la infraestructura presente en los predios de la EMB S.A sin afectar el BIC.	INDESCO, no ocasionó ninguna afectación a los predios.	
25	Realizar, verificar y reportar las conclusiones de la patología de las estructuras existentes y con base en ellas definir la alternativa de intervención, con los debidos soportes gráficos, planímetros y documentales a que haya lugar.	El 7 de febrero INDESCO realizo la entrega de conclusiones de muestras de patología. Estado entregado	Anexo 7. Radicado el día 7 de febrero oficio referencia IN-E-085-20 asunto Entregable N°1 – informe de diagnóstico contrato de consultoría No. 171 de 2023
26	Efectuar recomendación técnica producto del diagnóstico de forma detallada y con fuentes soportadas contando con los avales de los especialistas correspondientes.	El 7 de febrero INDESCO realizo recomendaciones técnicas de acuerdo con los diagnósticos proporcionados por los especialistas.	Anexo 7. Radicado el día 7 de febrero oficio referencia IN-E-085-20 asunto Entregable N°1 – informe de diagnóstico contrato de consultoría No. 171 de 2023
27	Realizar los ajustes que le sean solicitados en los productos previstos en las diferentes etapas de la consultoría.	No aplica para la fecha del informe	Anexo 10. Actas de comité 1-2-3- 4

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
28	Ejecutar el contrato de manera que no causen molestias a personas, ni daños a estructuras, servicios públicos, y otras propiedades cuya destrucción o menoscabo no estén previstos en los trabajos entregados por la EMB.	INDESCO ha ejecutado el contrato de manera que no ha causado molestias a personas, ni daños a estructuras, servicios públicos, y otras propiedades	
29	Realizar las recomendaciones técnicas derivadas del diagnóstico atendiendo los componentes técnicos, ambientales y patrimoniales de forma que la solución planteada sea compatible con los requerimientos técnicos necesarios, las medidas de manejo ambiental que se requieran y los conceptos, autorizaciones y condiciones de carácter ambiental y administrativo y demás normas nacionales y distritales aplicables al desarrollo de las actividades a desarrollar.	El 7 de febrero INDESCO realizo la entrega de conclusiones de muestras de patología. Estado entregado	Anexo 7. Radicado el día 7 de febrero oficio referencia IN-E-085-20 asunto Entregable N°1 – informe de diagnóstico contrato de consultoría No. 171 de 2023
30	Cumplir con los criterios ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	Se adjunta parafiscales y certificación de trabajo en alturas del personal	Anexo 12. Certificaciones parafiscales enero 2024 Anexo 13. Certificado trabajo en alturas
31	Suministrar al supervisor de la EMB S.A., la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	El día 7 de febrero se realizo envío de tomos en donde se detalla las actividades realizadas	Radicado el día 7 de febrero oficio referencia IN-E-085-20 asunto Entregable N°1 – informe de diagnóstico contrato de consultoría No. 171 de 2023

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
32	Solicitar, diligenciar y radicar los formatos y documentación requerida por el IDPC, para la obtención de la autorización de intervención.	No aplica para la fecha del informe	NA
33	Vincular a los trabajadores que correspondan a población vulnerable, según la información suministrada por la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito, para dar cumplimiento a lo ordenado en el Decreto Distrital 380 de 2015 “Por el cual se formula la Política de Trabajo Decente y Digno de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones, de conformidad con lo descrito en el Anexo Técnico “Democratización de las oportunidades”.	No se realizó ninguna contratación puesto que la secretaria de desarrollo económico no remitió ningún perfil solicitado en la comunicación IN-E-045-24	Anexo 15. Oficio IN-E-045-24 Solicitud de perfiles profesionales
34	Remitir, cuando aplique, la Carta de Compromiso a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la carta firmada por el contratista o por el representante legal de la persona jurídica contratista, según se trate, en la cual se compromete a vincular laboralmente, en condiciones de trabajo decente y digno, a los preseleccionados en la etapa de consulta.	No se ha recibido respuesta por parte de la secretaria de desarrollo económico.	NA.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
35	Remitir al supervisor del contrato la respuesta a la consulta efectuada a la SDE.	INDESCO remitió oficio a la secretaria de desarrollo económico solicitando los perfiles, sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta.	Anexo 15. Oficio IN-E-045-24 Solicitud de perfiles profesionales
36	Vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del objeto del contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación (artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020), garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	El día 27 de diciembre se realizo envió de la documentación del personal.	Anexo 7. Oficio enviado el día 27 de diciembre 2023 referencia IN-E-870-23 Anexo 8. Aprobación profesionales oficio 4 de enero 2024 RAD: EXTS24-0000062
37	Presentar manifestación bimensual bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal del contratista, donde corroboren la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados.	El día 27 de diciembre se realizo envió de la documentación del personal.	Anexo 7. Oficio enviado el día 27 de diciembre 2023 referencia IN-E-870-23 Anexo 8. Aprobación profesionales oficio 4 de enero 2024 RAD: EXTS24-0000062 Anexo 12. Certificaciones parafiscales enero 2024
38	Garantizar el registro de las mujeres que potencialmente serán contratadas en cumplimiento del artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito “Bogotá Trabaja”, con el fin de identificar barreras de empleo de	INDESCO remitió oficio a la secretaria de desarrollo económico solicitando los perfiles. sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta.	Anexo 15. Oficio IN-E-045-24 Solicitud de perfiles profesionales

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral.		
39	Priorizar la contratación de mujeres para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad como la condición de víctima del conflicto armado, las discapacidades, ser mujer jefa de hogar, entre otras.	NA	NA
40	Prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.	NA	NA
41	Fomentar la provisión de bienes o servicios requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (definidos en el parágrafo 1 del Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.4.2.16), garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes. El porcentaje	NA	NA

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	de esta provisión no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado. El incumplimiento injustificado de esta obligación puede generar sanciones pecuniarias como la aplicación de las multas definidas en el contrato.		
42	Presentar la siguiente documentación al Supervisor para la suscripción del acta de inicio, para acreditar la pertenencia al grupo poblacional señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, del personal destinado para la ejecución del contrato:	NA	NA
43	En cumplimiento de la **CLÁUSULA NOVENA** del contrato 171.2023: Teniendo en cuenta que la consultoría involucra componentes técnicos y prediales, la Supervisión del presente contrato, se realizará de forma conjunta entre Subgerencia de Construcción e Infraestructura y la Subgerencia de Gestión Predial	La EMB, mediante Rad. EXTS24-000060 del 05-Ene-2024, informa a INDESCO sobre quienes son las personas delegadas por la entidad para ejercer la supervisión del contrato 171-2023.	Rad. EXTS24-000060 del 05-Ene-2024

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
44	**CLÁUSULA NOVENA. – SUPERVISIÓN:** a) Brindar la información al CONTRATISTA relacionada con los insumos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.	INDESCO solicita a la EMB la ficha de valoración N°004103001013 del inmueble BIC, por medio de correo electrónico del l6-Ene-2024 y oficio IN-E-028-24. La EMB, mediante Rad. EXTS24-0000347 del 22-Ene-2024, responde a INDESCO, señalando que dicho documento no es una ficha de evaluación, y suministra el link de consulta del IDPC.	7_Correo electrónico del 16 de enero de 2024 8_Oficio IN-E-028-24 9_Rad. EXTS24-0000347 del 22-Ene-2024
45	**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - GARANTÍA ÚNICA:** El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de la Empresa Metro de Bogotá S.A., NIT 901.038.962-3, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación de la oferta por parte de la Empresa Metro de Bogotá S.A., cualquiera de los siguientes tipos de garantías: a) Contrato de seguro contenido en una póliza b) Patrimonio Autónomo c) Garantía Bancaria	INDESCO, mediante oficio IN-E-006-24, remitido a la EMB en correo electrónico del 05-Ene-2024, hace entrega de la póliza de cumplimiento No. 21-46-101079473 (Actualización por firma de acta de inicio). El 12-Ene-2024, desde la Gerencia Ejecutiva de la EMB se emite "*concepto favorable"* para la aprobación de la póliza enunciada, mediante memorando GE-MEM24-0008.	10_Correo electrónico del 05 de enero de 2024 11_ Oficio IN-E-006-24 y pólizas adjuntas 12_ memorando GE-MEM24-0008 del 12 de enero de 2 024.

RELACIÓN DE ANEXOS		
Soportes en formato digital CD/USB/Otro	SI [X] NO []	Observaciones:
Detalle:	Se remite carpeta con 16 anexos, que hacen parte de la ejecución del contrato.	

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
CONTRATISTA
Nombre: INGENIERÍA DESARROLLO Y CONSULTORÍA INDESCO S.A.S BIC **Firma** _____ Firma Digital RL. JULIAN DARÍO OCHOA NIÑO CC. 1.019.050.727

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
Bajo la gravedad de juramento manifiesto que como supervisor del contrato No. 171 de 2023 y en el desarrollo de mis funciones de supervisión se realizó la publicación de los documentos del informe No. 1 de forma clara, organizada y oportuna en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y las evidencias fueron remitidas al archivo del expediente contractual. Así mismo **apruebo y recibo a satisfacción** el presente informe, con el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Así mismo manifiesto lo siguiente en relación con las obligaciones generales contenidas en el literal "A" de la cláusula 7 del contrato: 1. Respecto de las obligaciones generales 1,2,4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 25, 26, 27, 30, 31, 35 no se evidenciaron circunstancias de incumplimiento o novedades por parte de la contratista. 2. En cuanto a la clausula 3, el contratista remitió el informe perteneciente a la Fase 1, el cual fue revisado y aprobado. 3. El contratista remitió para el cumplimiento del clausula 6, las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales contenidas en las normas legales vigentes, para el mes de enero de 2024. 4. El contratista adelanto todos los trámites y requerimientos para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales derivadas del presente contrato, con respecto a la cláusula 11. 5. De acuerdo a la clausula 20, el contratista ha mantenido comunicación constante con la EMB, asistiendo a 4 comités de reunión durante la actual vigencia. 6. Concerniente a la clausula 21 se constata que el contratista realizó la obligación de cumplir con las responsabilidades establecidas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente, de acuerdo los reportes remitidos a la EMB.

OBSERVACIONES
N/A

Nota: Para los contratos 163 de 2019 y 151 de 2018, si durante el periodo reportado se tiene novedad frente a la expedición de permisos de trabajo para ejercer la profesión en Colombia de algún profesional extranjero del contratista, o cuando el supervisor lo requiera, se solicitará al contratista el diligenciamiento del Anexo 1. "*Cumplimiento de requisitos del personal extranjero del contratista para laborar en Colombia*" del formato GC-FR-009 al presente informe.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
SUPERVISOR
Firma _____ Nelson Pineda Profesional Especializado Subgerencia Construcción Infraestructura **Firma _____** Silvia Forero Profesional Especializado Subgerencia Gestión Predial Apoyo Técnico/administrativo/financiero/jurídico Contrato No.:

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

GC-FR-009 Formato informe de ejecución _V.05

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240216-111336-11de13-19454181 Creación: 2024-02-16 11:13:36

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-16 11:32:06

Escanee el código para verificación

Firma: Silvia Forero



SILVIA PILAR FORERO BONILLA
52058755
silvia.forero@metrodebogota.gov.co
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SGP-EMB

Firma: Nelson Pineda



Nelson Jairo Pineda
80186574
nelson.pineda@metrodebogota.gov.co
Profesional Especializado G-6
Empresa Metro de Bogota

REPORTE DE TRAZABILIDAD

GC-FR-009 Formato informe de ejecución _V.05

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240216-111336-11de13-19454181 Creación: 2024-02-16 11:13:36

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-16 11:32:06

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Nelson Jairo Pineda nelson.pineda@metrodebogota.gov.co Profesional Especializado G-6 Empresa Metro de Bogota	Aprobado	Env.: 2024-02-16 11:13:36 Lec.: 2024-02-16 11:13:46 Res.: 2024-02-16 11:14:31 IP Res.: 200.69.106.60
Firma	SILVIA PILAR FORERO BONILLA silvia.forero@metrodebogota.gov.co PROFESIONAL ESPECIALIZADO SGP-EMB	Aprobado	Env.: 2024-02-16 11:14:31 Lec.: 2024-02-16 11:30:07 Res.: 2024-02-16 11:32:06 IP Res.: 186.154.208.249